



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veintinueve de abril de dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-02/15, relativa a la adquisición de útiles de oficina, consumibles de cómputo y materiales de construcción y reparación, solicitada por diversas áreas del Instituto.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JUAN ALBINO RODRÍGUEZ TREJO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

VÍCTOR MANUEL BALDERAS GONZÁLEZ
SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.

ERNESTO DAVID VILLEGAS SAULES
EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL ECAS, S.A. DE C.V.

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA
CICOVISA, S.A. DE C.V.

FRANCISCO JAVIER MENESES MUÑOZ
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

AGUSTÍN A. LÓPEZ PIMENTEL
FRIDMAY, S.A. DE C.V.

RODRIGO BECERRA MENDOZA
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.

NOEMÍ LÓPEZ ISLAS
CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V.

SERGIO CARMONA LÓPEZ
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

OSCAR ALEJANDRO DIZ GONZÁLEZ
DIGITAL NET SOLUTIONS GAV, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnicas y económicas. ---

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/088/2015 de fecha trece de abril de dos mil quince, la C. Sandra Ivett Macías Ávalos fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/879/2015 de fecha veintidós de abril de dos mil quince, los CC. Marco Antonio Martínez Hernández y Dora Itzel Graciano Cataneo fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 21, último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 fracción I de los Lineamientos, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el dieciséis de abril de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el dieciséis, diecisiete, veinte y veintiuno de abril de dos mil quince. -----



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

En presencia de los representantes de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos, se procede en este acto a la revisión cuantitativa y sucesiva de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por los licitantes participantes de conformidad con los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases de la presente licitación.-----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica, económica, así como la garantía de sostenimiento requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente:-----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
LICITANTE	CUMPLE
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	NO
SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	NO
EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL ECAS, S.A. DE C.V.	SI
CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	NO
FRIDMAY, S.A. DE C.V.	NO
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	NO
CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V.	NO
SISTEMAS TOTALES DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	NO
DIGITAL NET SOLUTIONS GAV, S.A. DE C.V.	NO

La empresa CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso B), al no presentar el reverso del Formato I solicitado. No cumple con el inciso C) del mismo punto al no presentar copia de las identificaciones oficiales de los testigos como se solicita en el Formato II de las bases, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta.-----

La empresa SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso E) al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con la leyenda de que la información presentada en ambos, es verídica y se extrae de los libros y registros contables, asimismo no están firmados por el representante legal acreditado en el Formato I. No cumple con el punto 3.1, inciso F) al no presentar la Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de marzo de 2015, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta.-----

La empresa COSMOPAPEL, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso D) al presentar la carta poder original otorgada a favor de persona diferente a la que entrega las propuestas, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta.-----

La empresa FRIDMAY, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso B), al no presentar el reverso del Formato I solicitado, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso E) al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) firmados por el representante legal acreditado en el Formato I, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 4, inciso E) de las bases, ya que la garantía de sostenimiento solicitada no cubre un mínimo del 5% del total de su oferta económica por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa SISTEMAS TOTALES DE COMPUTO, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso A) al no presentar copia del recibo de pago de bases, no cumple con el inciso B) del mismo punto, al no presentar el reverso del Formato I solicitado, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa DIGITAL NET SOLUTIONS GAV, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso F) al no presentar la copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de marzo de 2015, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

Posteriormente, el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a los servidores públicos y licitantes participantes que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

En este acto se hace entrega al representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a través de la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial, de los originales de las propuestas técnicas recibidas para su evaluación y análisis detallado. -----

Asimismo se hace entrega a los licitantes los originales de las identificaciones oficiales vigentes y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados), toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa de las propuestas técnicas y económicas, se darán a conocer en la segunda etapa correspondiente al resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan el contenido de las propuestas y documentación recibida. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las dieciséis horas con



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

treinta minutos del mismo día que se celebró, invitando a los asistentes a la segunda etapa correspondiente al Acto de "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-02/15", el día cuatro de mayo de dos mil quince a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Golorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., en punto de la hora antes establecida, el personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JUAN ALBINO RODRÍGUEZ TREJO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

VÍCTOR MANUEL BALDERAS GONZÁLEZ
SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.

ERNESTO DAVID VILLEGAS SAULES
EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL
ECAS, S.A. DE C.V.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA
CICOVISA, S.A. DE C.V.

FRANCISCO JAVIER MENESES MUÑOZ
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.
NOTA: PRESENTÓ PROPUESTA SIN
ACREDITAR PERSONALIDAD

AGUSTÍN A. LÓPEZ PIMENTEL
FRIDMAY, S.A. DE C.V.

RODRIGO BECERRA MENDOZA
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.

NOEMÍ LÓPEZ ISLAS
CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V.

SERGIO CARMONA LÓPEZ
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

OSCAR ALEJANDRO DIZ GONZÁLEZ
DIGITAL NET SOLUTIONS GAV, S.A. DE C.V.